

INFORME JULIO

Guatemala, 31 de julio de 2019

Ingeniero
Edwin Aroldo Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
SU DESPACHO

Respetable viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-64-2019, celebrado entre el DESPACHO SUPERIOR y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de julio de 2019.

Se detallan las actividades a continuación:

a) TDR 1:

- a. Brindar asesoría legal en materia de minería e hidrocarburos dentro de los expedientes en trámite para resolver y presentar informes.
 - i. Se revisó y se verificó que cumplieran con los requisitos legales y administrativos que exige la ley de la materia, así como los procesos administrativos previamente establecidos en los reglamentos internos de la entidad, los expedientes tanto de minería como de hidrocarburos previo a ser refrendados por el Señor Ministro; para tal extremo se verificó detalladamente cada expediente que cumpliera con los requisitos preestablecidos en ley y reglamentos.
 - ii. Se revisó que las solicitudes presentadas a las Direcciones Generales de Minería e Hidrocarburos cumplieran con todos los requisitos establecidos en la ley y los manuales internos de cada Dirección, así como que cada una de las solicitudes llevaran el trámite correspondiente.
 - iii. Se dio seguimiento de parte del Despacho Superior a recursos legales presentados por usuarios del Ministerio, a efecto que se resolvieran en los plazos legalmente establecidos y que los mismos fueran analizados de forma correcta.

b) TDR 2:

- a. Apoyar en el desarrollo de las actividades tendentes a garantizar la prestación que requirió el Despacho Superior para las funciones ejecutivas.
 - i. Se le dio seguimiento a las funciones administrativas y ejecutivas relacionadas con el Despacho Superior, como lo son actividades y diligencias realizadas dentro y fuera del ministerio.
 - ii. Se le dio acompañamiento a las directrices giradas a efecto de poder garantizar el desarrollo de las actividades dirigidas por el Despacho Superior, coordinando la celebración y ejecución de las mismas.
 - iii. Asistencia a actividades dentro y fuera del Ministerio de Energía y Minas, con el fin de prestar apoyo en las mismas al Despacho Superior.

c) TDR 3:

- a. Acompañamiento a los proyectos de alto impacto donde se realizó varias reuniones con los directores del Ministerio de Energía y Minas.
 - i. Se revisó las propuestas que contienen los proyectos de Alto Impacto de cada Dirección, con el objeto que las mismas cumplieran con los requisitos legales y administrativos correspondientes.
 - ii. Se dio acompañamiento de parte del Despacho Superior a las reuniones relacionadas con los proyectos de alto impacto con los directores parte del Ministerio de Energía y Minas.

d) TDR 4:

- a. Apoyo como enlace con entidades de gobierno y entidades privadas.
 - i. Se asistió y dio acompañamiento y representación a diversas reuniones y actividades designadas sobre temas de interés del Despacho Superior al Instituto Nacional de Electrificación (INDE) y la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE).

e) TDR 5:

- a. Asesorar en cuanto a las consultas que requirió el Despacho Superior.
 - i. Se prestó apoyo al personal que integra el Despacho Superior en las distintas consultas jurídicas y legales.

- ii. Se asistió a diversas reuniones al Despacho Superior, con el objeto de poder asesorar legalmente al personal sobre los temas a tratar en las mismas, así como a la revisión de documentos legales que se generaron en las mismas.

f) TDR 6:

- a. Apoyo en reuniones con funcionarios y entidades Gubernamentales.

- i. Se atendió de parte del Despacho Superior a distintos funcionarios públicos y dignatarios de la nación.

g) TDR 7:

- a. Asesorar en materia administrativa las consultas, relacionadas con opiniones y dictámenes, en los que es parte el Ministerio.

- i. Se revisaron expedientes que contienen licencias de explotación minera y credenciales de exportación, verificando que las mismas cumplieran con los requisitos establecidos en ley.

- ii. Se emitieron opiniones legales en temas relacionados con el Despacho Superior.

- iii. Otras actividades asignadas por el señor Ministro.

Atentamente,

Jorge Manuel Marroquín Galvez
DPI No. 2579 24914 0101



Aprobado:

Ing. Edwin Arpido Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas